



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Dirección de Arte en Publicidad
Número de Expediente (RUCT):	4312604
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	11/03/2015
Curso de implantación:	2010-2011

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Dirección de Arte en Publicidad" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C - Se alcanza parcialmente

OBSERVACIONES ADICIONALES
Relativas a la realización de la visita -----

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES
<ul style="list-style-type: none"> Se constata que el título mantiene el interés académico, con una elevada demanda a lo largo de todos los años de implantación y tasas de ocupación muy elevadas. A partir de las entrevistas realizadas con empleadores y otros colectivos de interés, se comprueba que el mercado de la publicidad y la comunicación persuasiva mantiene la necesidad de incorporar profesionales con el perfil de los egresados del título. La dirección y el profesorado del título han mantenido el título actualizado y próximo a la realidad profesional de los perfiles que desarrolla el master. Así lo han confirmado profesores, estudiantes, egresados y empleadores en las sucesivas entrevistas realizadas durante la visita. El título ha puesto en marcha diversas acciones para mejorar los canales de comunicación e interacción entre estudiantes y profesores. Se utilizan con éxito las redes sociales y otras plataformas para que los estudiantes tengan en todo momento la información precisa para el seguimiento del Máster. El máster dispone de un equipamiento técnico y unos recursos materiales adecuados que permiten el correcto desarrollo de todas las actividades docentes. El centro cuenta con un plan de renovación de la tecnología y las infraestructuras que viene aplicando a lo largo de los sucesivos cursos. Destaca la creación de una comisión de tecnología del centro, con representación de los diferentes colectivos y títulos, que permite un mejor seguimiento de las nuevas necesidades en el equipamiento. En los últimos años se han introducido mejoras en determinadas aulas y salas de estudios para mejorar las condiciones de los estudiantes. El centro dispone de un número adecuado de aulas, salas de trabajo y laboratorios para poder impartir las enseñanzas de este Máster. Los recursos bibliográficos también son adecuados. El Máster cuenta en su equipo de profesores con profesionales externos que son acreditados especialistas en diferentes áreas de la publicidad. Esta participación aproxima al título con la realidad empresarial y permite incluir en sus enseñanzas las últimas tendencias del mercado profesional en el campo de la publicidad. El profesorado interno de la Universidad de Vigo, a pesar de la reducción paulatina de la plantilla de la

universidad dedicada a este título, ha consolidado un título de postgrado que cuenta ya con ocho ediciones y constituye una referencia en el sector.

- Se ha constatado que el Plan de Acción Tutorial (PAT) funciona adecuadamente como un canal de comunicación eficaz con el alumnado. Permite recabar información directa sobre las principales incidencias surgidas en el desarrollo de la docencia y que los estudiantes puedan plantear sus quejas y sugerencias.
- El Máster dispone de un programa de acogida para los nuevos estudiantes que incluye un acto de bienvenida que se celebra en todas las ediciones y que facilita la incorporación de los nuevos estudiantes al centro.
- El Máster presenta unas tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento, éxito y evaluación que resultan muy positivas. En todas ellas se superan las tasas que se habían establecido como objetivos en la memoria de verificación. Una de las principales fortalezas que tiene el título es su elevada demanda, con tasas de ocupación próximas al 95%.
- El Máster ha incorporado un conjunto de talleres complementarios que refuerzan la docencia de determinadas materias para garantizar la adquisición de las competencias.
- El sistema de prácticas obligatorias permite a los estudiantes desarrollar una actitud proactiva a la hora de buscar y seleccionar aquellas empresas y actividades en las que quieran realizar sus prácticas.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se han detectado una serie de incumplimientos respecto a la memoria de verificación que requieren una revisión urgente. Si se considera que estas desviaciones están justificadas por el proceso de actualización del título, es necesario modificar la memoria de verificación -vigente desde 2010- por el procedimiento legal establecido. Entre las desviaciones que se han identificado destacan:

- *Desajustes en la asignación de competencias por asignaturas entre la memoria de verificación y varias guías docentes.*
- *Desajustes en los sistemas de evaluación.*
- *Desajustes en los criterios de admisión. Se aplican puntuaciones diferentes a las indicadas en la memoria en algunos de los méritos que son tenidos en cuenta en el proceso de admisión.*
- *Incumplimiento referido a las actividades formativas y el porcentaje de presencialidad del máster. En la memoria verificada del título, la planificación docente de cada asignatura (suma total de asignación de horas presenciales por actividad formativa) establecía un porcentaje total de presencialidad de las actividades formativas del 33,3%, una proporción que se considera adecuada para una enseñanza presencial como es la modalidad en que se imparte este máster. Según la información recogida en las guías docentes de las asignaturas se comprueba que el título se imparte con una presencialidad del 18,66%.*
- *Mejoras en la evaluación por parte del profesorado externo y puesta en marcha de nuevos sistemas que faciliten la comunicación de los estudiantes con este profesorado.*
- *Deficiencias en el sistema de coordinación del título.*
- *Mejoras en la organización de las prácticas obligatorias.*
- *Desarrollo de una normativa precisa sobre el proceso de reconocimiento de créditos por actividad profesional.*
- *Incumplimiento de la periodicidad prevista para las reuniones del PAT y la Comisión Académica del Máster.*

• Acción de mejora AM-1: MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN

- **Objetivos:** Actualización de la memoria de verificación de acuerdo con los resultados del informe de evaluación para la acreditación.

- **Acciones a desarrollar:**

1. Elaboración de un cronograma con actas extraordinarias de la CAM para la modificación de la

- memoria de verificación / Plan de trabajo.
2. Revisión y modificación —de ser necesario— de los criterios de admisión en el proceso de modificación de la memoria de verificación.
 3. Revisión de las fichas de cada materia, actualización de contenidos, adaptación a normativa de la Universidade de Vigo y centro, corrección de erratas, revisión de los sistemas de evaluación.
 4. Análisis de los talleres creados de forma complementaria a los contenidos específicos de las materias: incluir como talleres o como metodología de las materias.
 5. Revisión y modificación —de ser necesario— de la estructura por categorías académicas del profesorado en el proceso de modificación de la memoria de verificación y del porcentaje de profesorado doctor necesario en el cuadro docente del máster de acuerdo con la normativa vigente.
 6. Actualización de la normativa incluida en la memoria de verificación: movilidad del alumnado, reconocimiento de créditos, etc.
- **Plazo de ejecución:** Modificación: inicio en el año 2020 (en los plazos aprobados por la Universidade de Vigo)
 - **Implantación:** curso 2021/22.

• **Acción de mejora AM-2: REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES**

- **Objetivos:**
 1. Ajustar errores e imprecisiones de las guías docentes de las materias.
 2. Adaptar información de las guías docentes de acuerdo con la información de la memoria de verificación actual.
 3. Incorporar la figura de los coordinadores de materia (docentes de la Universidade de Vigo).
 4. Mejorar y actualizar la información y bibliografía de las guías docentes.
- **Acciones a desarrollar:**
 1. Solicitud de apertura de un plazo adelantado para la revisión de las guías docentes con mayor detalle.
 2. Revisión y corrección de las metodologías docentes.
 3. Revisión y corrección de los sistemas de evaluación.
 4. Revisión y corrección de las competencias de acuerdo con la memoria de verificación.
 5. Corrección de los porcentajes de presencialidad.
 6. Corrección de los docentes responsables de cada materia y del coordinador/a (docente de la Universidade de Vigo).
 7. Actualización y ampliación de la bibliografía de cada materia: revisión por parte de los coordinadores de las materias en colaboración con el resto de docentes y revisión por parte de los coordinadores de módulo.
 8. Asociar cada taller que se ha ofrecido en el curso 2018/19 a materias específicas en las guías docentes (como metodología o contenido complementario).
- **Plazo de ejecución:** Corrección en el curso 2018/19 (aprobación en los plazos marcados por la Universidade de Vigo).
- **Ejecución en el curso 2019/20.**

• **Acción de mejora AM-3: REVISIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN**

- **Objetivos:**
 1. Adaptar los criterios de admisión a la memoria de verificación actual.
 2. En caso necesario, adaptar los perfiles de acceso en el proceso de modificación de la memoria de verificación (en función del diagnóstico de la CAM).
- **Actuaciones a desarrollar:**
 1. Actualizar los criterios de admisión en la página web del máster de acuerdo con la memoria de verificación actual (2010).
 2. Análisis y diagnóstico de los criterios de admisión en reuniones ordinarias de la CAM.
 3. Revisión y modificación —de ser necesario— de los criterios de admisión en el proceso de modificación de la memoria de verificación.
- **Plazo de ejecución:** 2019-2020.

• **Acción de mejora AM-4: CORRECCIÓN DE LOS PORCENTAJES DE PRESENCIALIDAD DE LAS MATERIAS**

- **Objetivos:** Corrección de los porcentajes de presencialidad de cada materia de acuerdo con los indicados en la memoria de verificación.
- **Actuaciones a desarrollar:**
 1. Revisión y corrección de los porcentajes de presencialidad de las materias en las guías docentes para el curso 2019/20 (ficha mejora 2).
 2. Traslado efectivo de la corrección a los horarios: las materias de 3 créditos ECTs suponen una carga de 25 horas presenciales para el alumno y las materias de 6 créditos ECTs suponen 50 horas presenciales (cfr. memoria de verificación actual). Ya en revisión; aprobación en el mes de junio/julio (de acuerdo con los plazos de la Universidad de Vigo y el centro para la aprobación de horarios de las titulaciones).
- **Plazo de ejecución:** curso 2018-19.

• **Acción de mejora AM-5: MANUAL DE BIENVENIDA DEL PROFESORADO EXTERNO**

- **Objetivos:** Ofrecer información detallada del funcionamiento del máster en términos de coordinación, organización y metodología docente, infraestructuras del centro, normativas, etc. al conjunto del profesorado externo a la Universidad de Vigo.
- **Actuaciones a desarrollar:**
 1. Creación de un manual de bienvenida para el profesorado externo con indicaciones sobre la docencia, normativa de publicación de notas, información sobre la coordinación del máster e identificación y datos de contacto de la coordinación, los miembros de la CAM, los coordinadores de materias y de módulos, etc.
 2. Solicitar información de contacto del profesor/a externo para el alumnado y publicación en la página web del máster.
- **Plazo de ejecución:** Aprobación en CAM julio 2019.

• **Acción de mejora AM-6: MEJORAR LA COORDINACIÓN Y LA COMUNICACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL**

- **Objetivos:** Puesta en marcha de distintos sistemas de coordinación del título que permitan la mejora de la coordinación y de la comunicación horizontal y vertical, con la finalidad de que toda la gestión del título dependa únicamente de la figura del coordinador.
- **Actuaciones a desarrollar:**
 1. Activar la figura de los coordinadores/as de materias: docentes de la Universidad de Vigo (se incluye una propuesta pendiente de aprobación).
 2. Activar la figura de los coordinadores/as de módulos (se incluye una propuesta pendiente de aprobación).
 3. Activar la figura del coordinador/a de prácticas.
 4. Activar la figura del coordinador de TFM.
 5. Elaboración de un cronograma con reuniones ordinarias de la CAM.
 6. Incorporar resúmenes de acuerdos tras las reuniones de la CAM y enviar a todos los miembros de la CAM y, en caso necesario, a todos los docentes.
 7. Elaboración de un cronograma con reuniones ordinarias de módulo: debate sobre nivel de exigencia de cada materia, sistemas de evaluación, contenidos, etc.
 8. Activar plan de PAT con fechas aproximadas (propuesta). Evidencias de las reuniones ya realizadas en el presente curso 2018/19.
 9. Activar espacio en la plataforma de teledocencia Faitic para el máster y para cada materia de manera individualizada. Ya está solicitado (cfr. EVIDENCIA - correo electrónico) si bien el sistema se activará el próximo curso académico.
 10. Proponer el nombramiento de un/a delegado/a de clase entre el alumnado con el que mantener un contacto directo por parte de la coordinación del máster para quejas/sugerencias/etc.
 11. Incluir representante de alumnado en la Comisión de Calidad del centro. Ya realizado.
 12. Revisar la posibilidad de incorporar un/a representante del alumnado en la Comisión Académica del Máster en el proceso de modificación de la memoria de verificación.
- **Plazo de ejecución:** curso 2020/2021.

• **Acción de mejora AM-7: CREACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE CAPTACIÓN DE ALUMNADO**

- **Objetivos:** Intensificar las acciones orientadas a la captación de alumnado para mantener el número de matriculados en torno a los 30-35 (máximo de plazas ofertadas).
- **Actividades a desarrollar:**
 1. Creación de material gráfico orientado a la captación de alumnado.
 2. Difusión del material gráfico en las principales facultades por perfil de ingreso: Ciencias Sociales y de la Comunicación - Universidad de Vigo, Bellas Artes- Universidad de Vigo, Ciencias de la Comunicación - Universidad de Santiago de Compostela, Ciencias de la Comunicación - Universidad da Coruña.
 3. Publicaciones (¿promocionadas?) en redes sociales con la difusión de la cartelería, breve información y redirección a la página web del máster.
 4. Acciones conjuntas con el resto de titulaciones del centro en colaboración con el equipo decanal (Vicedecanato de Promoción y Difusión) a través de la página web del centro y de los perfiles en redes sociales del centro (@axendacsc).
- **Plazo de ejecución:** Julio-Septiembre 2019.

• **Acción de mejora AM-8: ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL MÁSTER Y DEL CENTRO**

- **Objetivos:** Mejorar la información pública del máster (página web www.direccionarte.es).
- **Actividades a desarrollar:** Actualizar la web del máster (www.direccionarte.es): incluir información no publicada, actualizar datos y corregir imprecisiones (CRITERIO 1 Y 2).
 1. Incluir la normativa de reconocimiento de créditos de la Universidad de Vigo.
 2. Actualizar los criterios de admisión de acuerdo con la información incluida en la memoria de verificación actual (2010).
 3. Corregir y actualizar la relación de docentes, su biografía y añadir correo electrónico de cada uno/a
 4. Incluir tabla con las categorías del cuadro docente.
 5. Actualizar la información relativa a los resultados del título del último año académico analizado. (indicadores y resultados generados por el Sistema de Garantía de Calidad): tasas de éxito, eficiencia, ocupación, abandono, etc.
 6. Destacar las principales fortalezas del título en su presentación.
 7. Actualizar la información sobre los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, sistemas de atención a la diversidad y accesibilidad de las instalaciones.
 8. Actualizar las guías docentes con los criterios indicados referidos a sistema de evaluación, actualización de competencias de acuerdo con la memoria de verificación, metodología, bibliografía, referencia a talleres con los que se vincula cada materia, etc.
 9. Realizar una revisión a fondo de toda la información de la página web y la estructura para evitar contenidos duplicados e imprecisiones en la información.
 10. Incluir infografía sobre los talleres vinculados a contenidos y metodología de las materias.
 11. Solicitar actualización de la información de los indicadores y resultados generados por el Sistema de Garantía de Calidad (tasas de éxito, eficiencia, ocupación, abandono, etc.) en el epígrafe de Calidad de la página web del centro (csc.uvigo.es) al equipo decanal.
- **Plazo de ejecución:** Julio-Septiembre 2019.

• **Acción de mejora AM-14: CREACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ADJUDICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS Y MEJORA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LOS CONVENIOS**

- **Objetivos:** Mejorar la información pública y la transparencia sobre las prácticas curriculares: empresas con convenio, plazas ofertadas, sistema de asignación, etc.
- **Actividades a desarrollar:**
 1. Creación de un protocolo con el proceso de adjudicación de las prácticas académicas externas curriculares y publicar en la web.
 2. Comprobar en el mes de septiembre las empresas con convenios de prácticas en vigor de acuerdo con las entidades que han ofrecido plazas de prácticas en los dos últimos cursos académicos.
 3. Realizar llamadas de teléfono a los responsables de prácticas en las entidades y comprobar si

siguen interesados en ofertar prácticas en el año académico en curso y número de plazas.

4. Publicar listado de empresas con prácticas (y número de plazas) en la web del máster.

- **Plazo de ejecución:** curso 2019/20

RECOMENDACIONES

Se observa que la oferta de nuevos másteres en el propio centro en el curso 2018-19 ha podido producir un descenso del número de solicitudes y matrículas de este Máster. Al tratarse de un título que requiere de una formación muy técnica y especializada, se recomienda reforzar la atención y el rigor en los procesos de selección para garantizar que los perfiles de acceso (titulaciones y formación previa de los candidatos) respeten lo indicado en la memoria de verificación, y sean los más adecuados para favorecer el correcto proceso de aprendizaje por parte del grupo de estudiantes que cursen el título.

- **Acción de mejora AM-3: REVISIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN**
- **Acción de mejora AM-7: CREACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE CAPTACIÓN DE ALUMNADO**

Se recomienda aprovechar el momento en que se realice la modificación sustancial de la memoria para adoptar el nuevo modelo y corregir erratas e imprecisiones presentes en el documento original. Por ejemplo, en la ficha del Trabajo Fin de Máster de la memoria se indica que el TFM será evaluado por el tutor y el profesional correspondiente, cuando debería indicar que la evaluación reside en el tutor y el tribunal de evaluación del trabajo; en las prácticas externas se alude a que serán realizadas en "empresas audiovisuales" cuando no deberían estar restringidas tan solo a este tipo de empresas; también se recomienda revisar la denominación de las asignaturas en las guías docentes para que se correspondan por completo con las que aparecen en la memoria ya que se observan ligeras diferencias -nunca sustanciales- en algunos casos.

- **Acción de mejora AM-1: MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN**

El Máster ofrece una serie de talleres complementarios: "Cómo se hace un TFM", , "Taller: El director de arte", "Taller de Wordpress", "Creación y desarrollo de una startup", "Creación de publicaciones en medios virtuales." Es positivo que los estudiantes tengan capacidad de reforzar competencias o adquirir otras nuevas a partir de estos talleres. Se recomienda incorporar en las fichas docentes de las asignaturas de la memoria de verificación referencia a los talleres complementarios que tengan asociados. Esta información también se recomienda que aparezca en las guías docentes de las asignaturas en la página Web.

- **Acción de mejora AM-2: REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES**
- **Acción de mejora AM-8: ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL MÁSTER Y DEL CENTRO**

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

En los últimos cursos se han introducido importantes mejoras en la información pública del título y se han recogido algunas de las motivaciones y recomendaciones de mejora de anteriores informes de seguimiento. El Máster dispone de una página Web completa que concentra la información más relevante sobre su funcionamiento. No obstante, se siguen observando deficiencias importantes: ya se ha señalado en este informe que existe una gran descoordinación entre la información presente en las guías docentes y la que aparece en la memoria de verificación en diferentes aspectos del desarrollo del título y su plan de estudios: competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación o metodologías docentes.

- **Acción de mejora AM-8: ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL MÁSTER Y DEL CENTRO**

La información sobre el profesorado que aparece en la página web es sumamente confusa e inconsistente. No concuerdan los datos del profesorado que aparecen en las fichas docentes de las asignaturas, todas ellas publicadas en la web; con la que aparecen en la asignación de asignaturas que se incluyen en la tabla de

profesores, presentes en la misma web: <http://www.direccionarte.es/docencia/profesorado-tabla>. La disparidad es muy grande en todas las asignaturas.

- **Acción de mejora AM-2: REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES**
- **Acción de mejora AM-8: ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL MÁSTER Y DEL CENTRO**

Es necesario incluir en la página web los datos de contacto (email) de todo el profesorado del Máster, incluido el externo, para facilitar la comunicación con los estudiantes. En la actualidad solo se aporta el contacto de los profesores de la Universidad de Vigo.

- **Accion de mejora AM-5: MANUAL DE BIENVENIDA DLE PROFESORADO EXTERNO**
- **Acción de mejora AM-8: ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL MÁSTER Y DEL CENTRO**

El contenido de algunas guías docentes resulta demasiado esquemático, aportan una información muy limitada a los estudiantes. Se observa una falta de actualización de la bibliografía de un elevado número de las guías, en algunas de ellas la bibliografía se limita a tres o cuatro referencias. Se recomienda mejorar este apartado para que los estudiantes tengan acceso a un nivel más amplio y actualizado de recursos con los que apoyar su proceso de aprendizaje.

- **Acción de mejora AM-2: REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES**

En el apartado de la Web dedicado a información sobre el título se requiere una actualización y revisión de los contenidos de algunos submenús. Procede una revisión general de estos contenidos para ofrecer una información actualizada y veraz del Máster que destaque sus principales características y fortalezas.

- **Acción de mejora AM-8: ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL MÁSTER Y DEL CENTRO**

Es necesario incorporar datos sobre resultados e indicadores generados por el SGC. En la página web no se ofrecen datos actualizados sobre las tasas de éxito, eficiencia, ocupación, rendimiento, abandono, etc. Se remite al apartado de calidad, pero tampoco allí se localiza información sobre estos indicadores.

- **Acción de mejora AM-8: ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL MÁSTER Y DEL CENTRO**

Se precisa incorporar en la página Web del título una información más completa sobre los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados, así como aportar información sobre los sistemas de atención a la diversidad funcional y accesibilidad de sus instalaciones.

- **Acción de mejora AM-8: ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL MÁSTER Y DEL CEN**

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se deben activar acciones de mejora encaminadas a garantizar el análisis sistemático de los indicadores generados por el Sistema de Garantía de la Calidad. Este análisis debe traducirse en acciones de mejora específicas para cada título del Centro.

- **Acción de mejora AM-8: ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL MÁSTER Y DEL CENTRO**
- **Acción de mejora AM-9: ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES GENERADOS POR EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE MEJORA.**
 - **Objetivos:** Mejorar el análisis y seguimiento de los resultados de Calidad del máster.
 - **Actividades a realizar:**
 1. Aprobación de la incorporación de la representante de Calidad del centro (Vicedecana de Calidad) en la CAM. Ya realizado.
 2. Creación de un plan de acciones específico a partir de las acciones ya recogidas en el último autoinforme y del actual documento de respuesta al informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación y elaboración de un planning temporal para su ejecución.
 3. Establecer un seguimiento anual en las reuniones ordinarias de la CAM para comprobar el grado de

cumplimiento de cada una de las acciones de mejora incluidas, analizar los resultados y tomar decisiones al respecto.

4. Incluir representante de alumnado en la Comisión de Calidad del centro. Ya realizado.
5. Revisar la posibilidad de incorporar un/a representante del alumnado en la Comisión Académica del Máster en el proceso de modificación de la memoria de verificación.

- **Plazo de ejecución:** curso 2019/20

Es fundamental que el sistema sea capaz de generar información válida y fiable de todos los grupos de interés y realizar el seguimiento de las propuestas de mejora. Las encuestas de satisfacción cuentan con una baja participación por parte de todos los colectivos. Son imprescindibles planes de actuación que incluyan medidas concretas para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción hasta unos niveles que permitan una mayor representatividad de los resultados. Se deben realizar acciones informativas que motiven a la participación, así como buscar sistemas de distribución eficaces para recabar el mayor número de respuestas posibles.

• **Acción de mejora AM- 10: MEJORA DE LOS RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS.**

- **Objetivos:**

1. Motivar e incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos
2. Mejorar los resultados de satisfacción, principalmente de alumnado y egresados

- **Actividades a desarrollar:**

1. Informar de las encuestas de satisfacción al alumnado en la primera tutoría de PAT: su finalidad, importancia y fechas de realización.
2. Reservar unos minutos de la tercera tutoría de PAT para que los/las alumnos/as cubran las encuestas de satisfacción presencialmente
3. Envío de correo electrónico con información sobre las encuestas de satisfacción y apertura de plazo para cubrirlas (recordatorio)
4. Enviar correo al colectivo del profesorado informando de las encuestas de satisfacción una vez abierto el periodo de realización y correo electrónico recordatorio tras una o dos semanas.
5. Enviar escrito a la Universidad de Vigo para que realicen las encuestas a los colectivos de PAS y profesorado con carácter anual.
6. Realizar encuestas a los empleadores una vez que finalice el periodo de prácticas con cada alumno/a.

- **Plazo de ejecución:** curso 2019/20

• **Acción de mejora AM-11: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE, SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO.**

- **Objetivos:**

1. Mejorar los sistemas de análisis sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de alumnado y egresados y tomar decisiones al respecto
2. Activar sistemas de recogida de información y organización docente: coordinadores de materia, coordinadores de módulo, activar sistema de tutorías de PAT basado en tres reuniones por curso académico, etc.

- **Actividades a desarrollar:**

1. Hacer encuesta de evaluación docente interna sobre cada uno de los docentes al conjunto de alumnos/as sobre cada una de las materias, analizando sistema de evaluación, metodología docente, contenidos impartidos, etc.
2. Análisis de los resultados de las encuestas de evaluación interna en la CAM.
3. Toma de decisiones sobre los resultados de las encuestas de evaluación interna en la CAM: mantener o cambiar docentes, mantener o cambiar metodologías de enseñanza y sistemas de evaluación, etc.
4. Enviar escrito al área de Calidad de la universidad para que tomen medidas más específicas con la finalidad de obtener resultados más precisos y una mayor participación en las encuestas de satisfacción de los/as egresados/as.
5. Reuniones de módulo para debatir sobre el nivel de exigencia de cada materia, los sistemas de evaluación, los contenidos, etc.
6. Establecer reuniones ordinarias de la CAM para analizar, debatir y tomar decisiones sobre los

- resultados de aprendizaje alcanzados por los/as alumnos/as, los sistemas de evaluación.
- 7. Modificar, en caso necesario, los sistemas de evaluación en las guías docentes de acuerdo con las decisiones tomadas en la CAM al respecto y en función de los contenidos y las necesidades de aprendizaje de cada materia.
 - 8. Incluir información en el manual de bienvenida de los docentes externos sobre el sistema de evaluación y las necesidades de feedback y correcciones en los trabajos prácticos
 - 9. Reuniones ordinarias de la CAM para analizar el grado de satisfacción y rendimiento de alumnos/as y egresados/as tras la aprobación del Informe de Revisión por la Dirección. Toma de decisiones.
- **Plazo de ejecución:** Curso 2019/20

Se requiere perfeccionar el sistema de encuestas de evaluación docente. Se debería obtener información sobre la satisfacción de los estudiantes de cada una de las materias y profesores para que la información obtenida permita tomar decisiones encaminadas a la mejora de la calidad docente del máster.

- **Acción de mejora AM-6: MEJORAR LA COORDINACIÓN Y LA COMUNICACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL**
- **Acción de mejora AM- 10: MEJORA DE LOS RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS**
- **Acción de mejora AM-11: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE, SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Debe incrementarse el número de docentes internos que participan en los programas de evaluación DOCENTIA. La coordinación del máster precisa estimular a su profesorado para participar en estos programas de seguimiento de la calidad docente.

- **Acción de mejora AM-12: MOTIVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DOCENTIA**
 - **Objetivos:** Incrementar la participación del profesorado de la Universidad de Vigo en Docentia
 - **Actividades a desarrollar:** Enviar correo electrónico a los docentes de la Universidad de Vigo informando del programa Docentia, su finalidad y motivando a su participación.
- **Plazo de ejecución:** curso 2019/20.

Las actas de las reuniones de la comisión académica deben recoger acuerdos y medidas concretas. Estas reuniones, además de abordar las cuestiones referidas a la gestión administrativa del Máster, precisan constituirse como un espacio de reflexión y toma de decisiones sobre todas aquellas cuestiones que incidan en la calidad del máster.

- **Acción de mejora AM-6: MEJORAR LA COORDINACIÓN Y LA COMUNICACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.**

Mejorar los sistemas de coordinación horizontal y vertical del título. Según lo indicado en el criterio 1.

- **Acción de mejora AM-6: MEJORAR LA COORDINACIÓN Y LA COMUNICACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.**

- Incorporar estudiantes en la comisión de calidad del centro y la comisión académica del título para garantizar su participación en ambos órganos.

El autoinforme de evaluación presentado no identifica las debilidades más importantes que se han podido constatar en el título: desequilibrios en la composición del profesorado, desajustes entre competencias y asignaturas, problemas de coordinación horizontal y vertical, deficiencias en los sistemas de información y falta de datos en diversos indicadores. Se centra fundamentalmente en aspectos procedimentales o de carácter más formal pero no se adoptan decisiones sobre cuestiones de fondo del funcionamiento del título. Resulta fundamental que desde la comisión académica y la coordinación del título se evalúe con mayor profundidad la evolución del título en todas sus dimensiones y mejore la calidad de sus instrumentos de control y análisis, entre ellos los propios autoinformes de evaluación.

- **Acción de mejora AM-6: MEJORAR LA COORDINACIÓN Y LA COMUNICACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.**
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

En la memoria de Verificación estaba comprometido un 53% de profesorado doctor del Máster, un 11% de profesorado con sexenios de investigación y 16 profesores de universidad. En la edición 2017-18, según la información que contienen las evidencias presentadas, el porcentaje de doctores está muy por debajo del porcentaje comprometido. Se deben tomar medidas urgentes, combinadas con otras a medio plazo, para aumentar el número de doctores hasta llegar a los niveles necesarios de un nivel de enseñanza de máster. Se solicita a la Universidad que detalle las actuaciones concretas que se tomarán para resolver esta deficiencia. En este momento se incumple de forma muy clara y objetiva lo comprometido en la memoria de verificación.

• Acción de mejora AM-13: ANÁLISIS Y ADECUACIÓN DEL PERFIL DEL PROFESORADO DEL MÁSTER

◦ Objetivos:

1. Aumentar el número de profesorado interno de la Universidad de Vigo, sin perder el valor que aporta el hecho de contar con un número sostenible y adecuado de profesorado conferenciante de gran relevancia profesional.
2. Lograr un ajuste adecuado entre el personal docente y investigador (PDI) establecido en la memoria y el PDI que imparte docencia en el Máster (En la próxima modificación de memoria se analizará en profundidad este apartado estableciendo las medidas correctoras necesarias).

◦ Actividades a desarrollar:

1. Actualizar cuadro docente para el curso 2019/20 cumpliendo con las categorías y número de profesorado universitario recogido en la memoria de verificación (2010) y el cumplimiento del 70% del total del profesorado con categoría de doctor de acuerdo con el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.
2. Aumentar, por tanto, el número de profesores doctores con respecto al último curso objeto de análisis en la evaluación para la renovación de la acreditación (2017/18) en, al menos, dos profesores doctores internos; sin restar el valor que y aportaciones que acerca el profesorado externo conferenciante.
3. Revisar y mejorar las vías de coordinación entre los profesores que imparten docencia para garantizar un buen equilibrio en el desarrollo de la titulación. Esta actuación tiene una especial importancia para cohesionar la labor de los profesores internos y externos.
4. Revisar y actualizar la memoria de la titulación incorporando el análisis riguroso sobre el Personal Docente e Investigador que imparte docencia en el Máster e implementar posteriormente las mejoras oportunas alcanzando así un total ajuste entre lo establecido en la memoria y el desarrollo real del Plan de Estudios.

Desde el proceso de verificación se señaló que este Máster por sus características académicas y orientación profesionalizante requería de un importante número de profesores externos, si bien esta participación se identifica como una fortaleza del título, se detecta que el número de profesores externos en algunas asignaturas tiene efectos negativos en la coordinación docente y una posible incidencia adversa en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. En el equipo de profesorado del máster se requiere de un mayor equilibrio entre profesores universitarios y profesionales externos. En el curso 2017-18 eran 21 profesionales de un total de 35 profesores, lo que representa un 60%.

• Acción de mejora AM-13: ANÁLISIS Y ADECUACIÓN DEL PERFIL DEL PROFESORADO DEL MÁSTER

El núcleo del profesorado de la Universidad de Vigo se considera insuficiente. Se ha visto reducido el número de profesores internos (pertenecientes a la Universidad de Vigo) en los últimos cursos académicos. Para reforzar un núcleo estable de profesorado que garantice al título el nivel MECES pertinente, una correcta correlación entre contenidos teóricos y prácticos, así como resolver el desequilibrio señalado en la plantilla, la Universidad de Vigo debería incorporar al programa dos o tres profesores doctores internos.

• **Acción de mejora AM-13: ANÁLISIS Y ADECUACIÓN DEL PERFIL DEL PROFESORADO DEL MÁSTER**

En lo que se refiere a las categorías y cualificación del profesorado universitario, en las últimas ediciones el Máster también ha ido experimentado una merma paulatina, resultado de la crisis general que ha vivido la universidad española en la provisión de plazas y promociones. En los próximos años la Universidad debería recuperar las proporciones entre las categorías académicas comprometidas en la memoria de verificación: 2 catedráticos, 3 profesores titulares, 5 profesores contratados doctores, 1 profesor ayudante doctor y cinco profesores asociados, un total de 16 profesores de universidad.

• **Acción de mejora AM-13: ANÁLISIS Y ADECUACIÓN DEL PERFIL DEL PROFESORADO DEL MÁSTER**

RECOMENDACIONES

Se han identificado algunas disfunciones en la docencia de determinadas asignaturas provocadas por la presencia de un número excesivo de profesores. En alguna materia participan tres, cuatro o incluso más docentes provocando mayores problemas de coordinación y retrasos en la impartición de los contenidos. Se recomienda racionalizar el número de docentes que comparten una misma asignatura, y en todo caso, una mejor estructuración por módulos de las mismas.

• **Acción de mejora AM-13: ANÁLISIS Y ADECUACIÓN DEL PERFIL DEL PROFESORADO DEL MÁSTER**

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

La relación de convenios en vigor para la realización de prácticas externas y plazas disponibles en cada una de las empresas colaboradoras se deberá actualizar al comienzo de cada curso académico y estar disponible para los estudiantes, tanto a través de la página web del título como de otras plataformas informativas que se puedan utilizar.

• **Acción de mejora AM 14- CREACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ADJUDICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS Y MEJORA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LOS CONVENIOS.**

◦ **Objetivos:** Mejorar la información pública y la transparencia sobre las prácticas curriculares: empresas con convenio, plazas ofertadas, sistema de asignación, etc.

◦ **Actividades a desarrollar:**

1. Creación de un protocolo con el proceso de adjudicación de las prácticas académicas externas curriculares y publicar en la web.
2. Comprobar en el mes de septiembre las empresas con convenios de prácticas en vigor de acuerdo con las entidades que han ofrecido plazas de prácticas en los dos últimos cursos académicos.
3. Realizar llamadas de teléfono a los responsables de prácticas en las entidades y comprobar si siguen interesados en ofertar prácticas en el año académico en curso y número de plazas.
4. Publicar listado de empresas con prácticas (y número de plazas) en la web del máster

◦ **Plazo de ejecución:** curso 2019/20

• **Acción de mejora AM-15- MEJORA DE LA RELACIÓN CON EL COLECTIVO DE EMPLEADORES**

◦ **Objetivos:** Mejorar la relación con el colectivo de empleadores y conocer su nivel de satisfacción con el alumnado del máster así como las necesidades del mercado de la publicidad

◦ **Actividades a desarrollar:**

1. Realizar llamadas de teléfono a los responsables de prácticas en las entidades y comprobar si siguen interesados en ofertar prácticas en el año académico en curso y número de plazas
2. Realizar llamadas y enviar encuesta de evaluación interna una vez finalizado el periodo de prácticas del alumno en la entidad (funciones realizadas, distribución de las horas, grado de satisfacción con el alumno, etc.)

◦ **Plazo de ejecución:** curso 2019/20

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Deben realizarse esfuerzos adicionales por realizar un seguimiento de los egresados del título que pudiera aportar información relevante sobre los resultados de aprendizaje, de cara a una revisión y mejora del plan de estudios.

- **Acción de mejora AM-9: ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES GENERADOS POR EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE MEJORA.**
- **Acción de mejora AM-10: MEJORA DE LOS RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS.**
- **Acción de mejora AM-11: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE, SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO.**

Se debe reflexionar sobre el nivel de exigencia de las distintas materias y los sistemas de evaluación aplicados para garantizar una diferenciación de las calificaciones en función de los resultados de aprendizaje de los estudiantes, así como del nivel de competencias conseguidas. En todo caso se debe garantizar una adecuada adquisición de los resultados de aprendizaje a nivel de máster (nivel 3 MECES).

- **Acción de mejora AM-1: MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN.**
- **Acción de mejora AM-6: MEJORAR LA COORDINACIÓN Y LA COMUNICACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.**

Se aplican los mismos sistemas de evaluación para todas las materias. En algunas de ellas todos los estudiantes obtienen la misma calificación. Se debe aplicar un sistema de evaluación adaptado a las competencias a desarrollar en cada materia, que garantice una calificación individualizada en función del desempeño y resultados de aprendizaje que demuestren los estudiantes.

- **Acción de mejora AM-1: MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN.**
- **Acción de mejora AM-2: REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES.**
- **Acción de mejora AM-6: MEJORAR LA COORDINACIÓN Y LA COMUNICACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.**

La coordinación del máster debe iniciar un proceso de revisión de los sistemas de evaluación. Se requieren mejoras en la aplicación de los sistemas de evaluación por parte del profesorado de aquellas asignaturas en las que se detecten disfunciones como las descritas.

- **Acción de mejora AM-2: REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES.**
- **Acción de mejora AM-5: MANUAL DE BIENVENIDA DEL PROFESORADO EXTERNO.**
- **Acción de mejora AM-6: MEJORAR LA COORDINACIÓN Y LA COMUNICACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.**

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se deben analizar en profundidad, para conseguir mejoras sustanciales en futuras ediciones, las bajas tasas de satisfacción de alumnos y egresados. La evolución de estas tasas deberá ser revisada con especial atención en futuros procesos de seguimiento y evaluación del título, ya que en diferentes bloques se sitúan

por debajo de los estándares de otras titulaciones del centro y de la Universidad de Vigo.

- **Acción de mejora AM-6: MEJORAR LA COORDINACIÓN Y LA COMUNICACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.**
- **Acción de mejora AM-9: ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES GENERADOS POR EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE MEJORA.**
- **Acción de mejora AM-11: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE, SATISFACCION Y RENDIMIENTO.**

Deben realizarse esfuerzos por generar información sobre la inserción laboral y realizar un seguimiento sistemático de los egresados. En este sentido, insistir en la necesidad de incrementar el contacto y la relación estable con los empleadores.

- **Acción de mejora AM- 10: MEJORA DE LOS RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS.**
- **Acción de mejora AM-15- MEJORA DE LA RELACIÓN CON EL COLECTIVO DE EMPLEADORES.**

RECOMENDACIONES

Se recomienda recoger información de forma periódica y sistemática sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores. Esta información puede resultar relevante a la hora de comprobar la adquisición de los resultados de aprendizaje.

- **Acción de mejora AM- 10: MEJORA DE LOS RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS.**
- **Acción de mejora AM-11: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE, SATISFACCION Y RENDIMIENTO.**
- **Acción de mejora AM-15- MEJORA DE LA RELACIÓN CON EL COLECTIVO DE EMPLEADORES.**

La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 08 de mayo de 2019

Director ACSUG

Secretario CGIACA



José Eduardo López Pereira